

ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES DE LA SANIDAD ARGENTINA DE SANTA FE

ADHERIDA A FATSA Y CGT - PERSONERÍA GREMIAL N° 774 PERSONERÍA JURÍDICA NACIONAL Y PROVINCIAL

Sede Gremial: 1° de Mayo 2718 - Tel.: 0342-4560877 / 4552574 - CP. 3000 - Santa Fe

e-mail: sanidad@atsasantafe.org.ar - www.sanidad.org.ar

Delegación Rosario: Pte. Roca 1801 - 0341-4853043 - CP. 2000 - Rosario



ESCALA SALARIAL - OCTUBRE 2025

CATEGORÍAS	OCTUBRE 2025
PERSONAL CON TÍTULO UNIVERSITARIO	
Categoría A	2.594.233,06
Categoría B	2.455.256,31
OPERARIOS DE PRODUCC., MANTEN., S/SERV.	
1) Operarios con título habilitante	2.316.278,20
2) Operarios de planta química (calificado especializado)	2.115.376,63
3) Operarios de oficio-oficiales calificados especializados	1.932.028,32
4) Operarios Calificados	1.747.686,27
5) Operarios Semi-calificados	1.581.878,72
6) Operarios no calificados	1.424.959,02
7) Peón	1.357.465,67
PERSONAL ADMINISTRATIVO	
a) Auxiliar principal	1.932.028,32
b) Auxiliar de segunda	1.747.686,27
c) Auxiliar de tercera	1.581.878,72
d) Auxiliar de cuarta	1.424.959,02
e) Principiante de administración	1.357.465,67
f) Viajante propagandistas	1.581.878,72
g) Corredores	1.747.686,27
BONO VACACIONAL:	\$ 261.636,99
COMEDOR:	\$ 11.599
SALA MATERNAL:	\$ 367.232,82
DÍA DE LA SANIDAD:	\$ 78.979,78

Vigencia: se ratifica la vigencia del acuerdo en los términos convenidos, es decir, desde el 01/04/2025 hasta el 31/03/2026.

Cuota de Solidaridad: Todos los trabajadores beneficiarios del acuerdo colectivo harán un aporte solidario obligatorio del 1%. A los afiliados a ATSA Santa Fe NO se les realizará dicho descuento.


Lelis Leiva
Secretaria Gremial
ATSA Santa Fe




Lidia Ortega
Secretaria General
ATSA Santa Fe

42/89 LABORATORIOS
DE ESPECIALIDADES MEDICINALES Y/O VETERINARIAS